

DECRETO N°: 0651 /

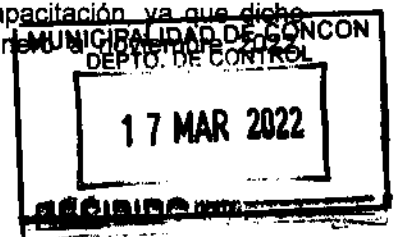
EN CONCON, 18 MAR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- G. Solicitud de Pedido N° 4 de fecha 16 de marzo del 2022 de la Alcaldía para arriendo local "Capacitación para Postulación de Proyectos".
- H. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 118.000.- en el Ítem 215 22 09 999, denominada "Arriendos Otros" en el área de Gestión Interna.
- I. Cotización a nombre de HOTELERA ACQUA SPA., RUT N° 76.483.688-K por la suma de \$ 99.000 más IVA por tarifa de salón para 15 personas.
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de MARZO del 2022 \$ 55.537 x 100 = \$ 5.553.700) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Secretaria Alcaldía	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Administrador Municipal	1	18.211	18.211
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Administrador Municipal	2	18.211	36.422
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	269.730

Valor desproporcionado para el arriendo de instalaciones para realizar capacitación ya que dicho monto encarece la propuesta en un 229%, (valor hora vigente desde enero del 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).



CONSIDERANDO:

Que el municipio no cuenta en la actualidad con una sala con capacidad de 20 personas que cumpla con las dimensiones para cumplir el aforo obligatorio (FASE 3) y prevenir contagios COVID 19, para los funcionarios municipales participantes, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, A **HOTELERA ACQUA SPA. RUT N° 76.483.688-k**, por el arriendo de una sala con capacidad de 15 funcionarios para jornada de capacitación en postulación de proyectos al Gobierno Regional, por la suma de \$ 117.810 impuestos incluidos.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 215 22 09 999 denominado Arriendo Otros, en el área de Gestión Interna.

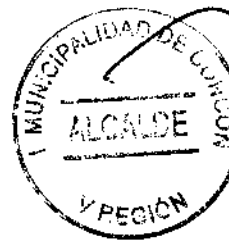
4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLEG/EAON/CF/vcf
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
18 MAR 2022
RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observada	Revisado
		3